



Universidad Nacional

Exp. 46-04-49668

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 07 ENE 2005

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con Nota 120/04-SA (fs. 1) la Secretaría de Administración solicita que se designe interinamente a la Sra. PATRICIA ANDREA LUCIANI DE DE LOS RÍOS (DNI 22.371.173) en un cargo 306 vacante en su planta de personal no docente; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que se expresan en la precitada nota y que avalan el pedido, en el sentido de la crítica situación por la que atraviesa el Departamento Servicios Generales de esa dependencia debido a la escasez de personal;

Que la persona propuesta reúne las condiciones requeridas para cumplir las tareas previstas con eficiencia y responsabilidad -según se manifiesta en la precitada nota-;

Que a fojas 2/18 se ha agregado el *curriculum vitae* y copia simple de certificados de antecedentes del personal propuesto;

El Dictamen 31.622 que a fojas 20 emite la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en forma transitoria a la Sra. PATRICIA ANDREA LUCIANI DE DE LOS RÍOS (DNI 22.371.173) en un cargo 306 (agrupamiento Servicios Generales - categoría Seis) de la planta de personal no docente de la Secretaría de Administración, a partir del 1º de febrero de 2005 y hasta que el mismo sea cubierto por concurso.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. de De los Ríos, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - l.o. 1990).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración

fy
[Firma]

Ing. Agrim. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Notificada:

[Firma]
PATRICIA A. LUCIANI
27/01/05

RESOLUCIÓN N°: 20